

244. REAL PROVISIÓN PARA LA CONVERSIÓN DE LOS MORISCOS EN EL REINO DE VALENCIA

CARLOS V

[VALENCIA, JUAN JOFFRE, 1525 (C. 7 OCTUBRE).

SIMANCAS (VALLADOLID), ARCHIVO GENERAL, LEG. 329.

Hoja volante de gran tamaño. 447 x 317 mm. Letra gótica de dos tamaños. Tamaño grande. Gótica-39: c.180-G. Usada en primera línea. Tamaño pequeño. Gótica-26: 93-G. Empleada en el resto del texto. Caja de escritura de 269 x 245 mm. 53 líneas impresas. Capital impresa. Bien conservado.

Contenido.

[*Capital impresa*] (N¹⁰) [*Tamaño grande*] Os don Carlos por la diuina clemencia. E Emperador [*Tamaño pequeño*] de Romanos semper augusto Rey de Germania. Doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la gracia de l dios Reyes de Castilla/ de Aragon/ de las dos Sicilias/ de Hierusalem/ de Leon/ de Nauarra/ de Granada/ de l Toledo/ de Valencia. zc. Y por sus Cesarea catholicas y Reales majestades doña Germana Reyna δ Aragon l y de las dos Sicilias como madre charissima de aqllas y lugarteniente general en el psente Reyno de Valēcia. zc. l Por quanto la Cesarea catholica y Real majestad del Emperador mi muy caro y muy amado señor e hijo mouido l por la gracia e inspiracion de Dios nño señor en cuya mano esta su Real coraçon nos ha embiado vna patente Real y santaprouision la qual es del tenor siguiente. l ¶ Nos don Carlos por la diuina clemencia. E Emperador de Romanos semper augusto Rey de Germania l ...

lín. 15: y de Ceritania. Marqueses de Oristan y de Gociano. A todos y qualesquier Alfaquis/ Alamines/ Alcadis/ Jurados/ y Aljamas de moros l de qualesquier Ciudades/ Villas/ y lugares/ y Alquerias del nuestro Reyno de Valencia y a cada vno y qualquier de vos notiqcamos y ha≈l zemos saber que nos mouido por la gracia e inspiracion de dios todopoderoso por quien tenemos encomendados los Reynos/ Stados y Se≈l...

lín. 42: en el dorso selladas. Datis en la ciudad de Segouia a .xiiij. dias del mes de Setiembre Año del nacimiento de nuestro señor de mil quinientos y l veynticinquo. Yo el Rey. Vedit Cancellarius. Vedit Ludovicus Sanchez generalis the^o. Vedit δ Ferrara R. Vedit de Bononia R Vi≈l...

lín. 45: por le Secretario don Ugo de Urries. Por ende

nos mouida por los susodichos respe[t]os y conformandonos con la Real voluntad dela di≈lcha Cesarea majestad y porque tan santa deliberacion a todos sea notoria y no se pueda pretender ignorancia mandamos la preinserta Real prouision ser publicada primeramente en la yglesia mayor dela presente Ciudad de Valencia pues es obra de dios todo poderoso dirigida por la di≈lcha Cesarea y catholicamajestad a gloria y alabança de su santo nombre y en xalçamiento de nuestra santa fe catholica: y que sucessiuamēte sea publicada con boz de publica crida por la presente Ciudad y Reyno en los lugares acostumbrados. Y mandamos a los susodichos Alcadis/ Alfaquis/ Alamines/ Jurados/ y Aljamas de moros de qualesquier Ciudades/ villas/ lugares/ y alquerias del dicho y presente Reyno de Valen≈lcia y a cada vno y qualquier dellos que dentro de ocho dias contaderos del dia dela publicacion dela presente nos deny entreguē en nuestro po≈l der sus respuestas por escrito de como hauran cumplido o quisieren cumplir lo contenido en la preinserta real prouision o delo que çerca dillo acor l daren de hazer/ para que con correo propio mandemos embiar a su majestad las dichas sus respuestas a qn y efecto que a los que bien lo hizieren l y cumplieren su Real mandamiento les haga y mande hazer fauor y merçedes como lo tiene en voluntad. Y a los que hizieren lo contrario/ o lo di l qrieren lo que no creemos mande proueer sobrello segun fueresu seruicio. Datis en la Ciudad de Valencia a .vij. dias del mes de Octubre Año l del nacimiento de nuestro señor y saluador Jesu christo de mil quinientos y veynticinquo. l [*Firmado a mano*] la reyna.

Decoraciones:

Capitales impresas.

Capitales grupo 1: N-1-5 (49x45).

Bibliografía: Les corts forals valencianes. Poder i representació, Regina Pinilla Pérez de Tudela, ed., Valencia, Corts Valencianes, 1994, pg. 138: ofrece la imagen que incorporamos a la descripción, la cual hemos realizado a partir de la misma, ya que no hemos podido ver el ejemplar físicamente.